

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 Noviembre 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 1298 de fecha 22 de Noviembre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Club de adulto mayor necesita realizar un viaje para poder distraerse y unificar a la organización ya que el compartir sus historias de vida les dará la posibilidad de empatizar y solidarizar con aquellos que necesiten más compañía

DECRETO EXENTO N° 3239

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “ Amor y Alegría en el Balneario de Cáhuil ”,** a desarrollarse el día 19 de Diciembre de 2017, en la localidad de Cáhuil.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /